Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y QUINIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Eleccion de oficios. En la Ciud.ª de Tiera a veinte y quatro de Junio de mil y quin.tos sesenta y siete años los S.res Lic.do Dn. Domingo San Mathias Abogado de los Reales Consejos Alc.e maior de ella y las de su Part.do por S.M. Dn. Fran.co Marin Perez Piñero Alferez maior Dn. Diego Marin y Mathias Alg.l maior en propiedad, Lic.do Dn. Ant.o Guardiola y Ruda, thiente de nuevo acrecentado, Dn. Mathias Ant.o Marin y Ulloa fiel executor, Dn. Pedro Falcon y Marin Depositario gral, Dn. Pedro Beamudez y Marin, y el Lic.do Dn. Juan Marin ordoñez regidores Consejo Justicia y regim.to de esta ciud.d con la asistencia de Dn. Pedro Angosto Pr.or Sindico gral de ella, y la de Dn. Benito Joseph Gonzalez Personero del Publico, estando todos Juntos para tratar y conferir lo combiniente al servicio de ambas Mag.des Bien y utilidad de esta republica en conformidad de la antiguada costumbre, en que esta estaú. de nombrar oficiales que ejerzan los empleos que se contendran en este Decreto, proxedio a la Eleccion de ellos en el modo sig.te

Alc.e de la Hermandad en el estado. Saú. de una conformidad dixo que

Oficios Dalog. Concurriendo como concurren en Dn. Diego Ant.o de Rueda hijo de Dn. Sev.n de Rueda las circunstancias de notorios Oficios dalog, le nombrava y nombro de una conformidad por Alc.e de la S.ta Hermandad en dho su estado por un año que empieza en este dia y concluiza en otro tal del año siguiente

Alc.e de la Hermandad por el estado. Saú. de una conformidad nombrado de hijo llano. por Alc.e de la Santa Hermandad en el estado de Hombres buenos llanos Pecheros a Gaú. Salmeron de Jph vez. de estaú. por el expresado tpo de un año